

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4211000018040800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana.—Fincas 1 y 2. Vivienda única, sita en la planta baja del edificio sito en Tarragona, barrio de Bonavista, calle 4, número 9. Tiene una superficie útil de 93,15 metros cuadrados.

Finca número 16.045 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, inscrita al tomo 1.863, libro 214, folio 18.

Tipo de subasta: 11.337.500 pesetas.

Tarragona, 17 de mayo de 2001.—El Secretario Judicial, don Enrique Domeque Goya.—28.649.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra «Antonio Cogolludo Blanco Parquetledo, Sociedad Anónima», «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada», «Comacons, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4323-000018-0077-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Cercado de tierra al sitio camino de Zafra, en término municipal de Burguillos del Cerro, con cabida de sesenta y nueve áreas y setenta y siete centiáreas, que linda al norte, con carretera de El Puerto de Santo Domingo a Jerez de los Caballeros; al sur y al este con cercado de Francisco Moriche, y al oeste, con el cercado de Regalado Bargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.405, libro 122 de Burguillos del Cerro, hoja 184, finca número 3.188, inscripción 10.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: 28.968.504 pesetas.

Toledo, 22 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—28.761.

TUY

Edicto

Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad doña María del Mar País Bonamusa y su partido judicial en resolución dictada con esta fecha en los autos de orden sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria

numero 181/2000, tramitados a instancia de Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, contra don Jesús Martínez Rivas, se requiere a los herederos desconocidos e inciertos de don Jesús Martínez Rivas, domiciliado en lugar Silveira el Castro, número 11, La Guardia, para que en el término de diez días hagan efectiva la cantidad de 1.904.841 pesetas, previniéndoles que de no hacerlo dentro de dicho plazo, podrá la actora pedir la administración interina de las fincas, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de requerimiento a la persona y firma la presente.

Tuy, 8 de marzo de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—28.661.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astuburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José Antonio Sigüenza Gutiérrez y doña Rebeca San José García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 4645000017003900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra C, en planta segunda, calle Vista Alegre, de Tordesillas, mide 100,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.410, libro 196, folio 95, finca 18.705. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas. Valorada en 13.006.244 pesetas.

Valladolid, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.853.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 809/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Espíritu Santo, Sociedad Anónima», contra don Roberto Morales González y doña María Álvarez del Barrio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632-0000-18-809/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En el casco y término municipal de Portillo (Valladolid), en el grupo de viviendas denominado «Carramonte», con entrada desde la avenida de Segovia y otras tres entradas desde la avenida de Carramonte, sin número de gobierno, en el bloque número 3.

16.—Vivienda unifamiliar, sita en la planta segunda del inmueble, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, señalada con el número 16 de orden del conjunto.

Distribución: Vestíbulo con armario, pasillo con armario, cocina, cuarto de baño, estar-comedor con terraza y tres dormitorios con armario ropero.

Superficies: 69 metros 97 decímetros cuadrados útiles y 87 metros 60 decímetros cuadrados construidos.

Linderos: Derecha, entrando desde el rellano de la escalera e izquierda, viales y zonas ajardinadas; fondo, viales y zonas ajardinadas, y frente, patio de luces, rellano y caja de la escalera.

Inscrita al tomo 2.141, libro 125, folio 69, finca 13.384 del Registro de la Propiedad de Olmedo, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.862.654 pesetas.

Valladolid, 25 de abril de 2001.—El Secretario.—26.785.

YECLA

Edicto

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez de Primera Instancia número 1 de Yecla,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 293/85 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de María del Carmen Pérez Martínez contra Francisco Pérez Martínez, Juan Pérez Gandía, «Juan Pérez Gandía, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda número cuatro, tipo A), sito en planta alta segunda del edificio en Jumilla y calle de Cánovas del Castillo, 29, a la izquierda entrando; se compone de varios departamentos y terrazas, ocupando una superficie de ciento cincuenta metros y cuarenta decímetros cuadrados.—Linda, frente, considerado este el del edificio, calle de Cánovas del Castillo, patio de luces y de herederos de Joaquín Pérez de los Cobos; derecha entrando, patio de luces, hueco de escalera y piso número cinco; izquierda, de dichos herederos y espalda, lo mismo, hueco de escalera y patio de luces. Le corresponde una cuota de seis centésimas y ochocientas milésimas por 100 de otra participación. Inscripción: Al folio 5 del tomo 1.325 del archivo, libro 5716 de Jumilla, inscripción 1.ª, finca número 10.716 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valoración: Doce millones treinta y dos mil pesetas.

Yecla, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—El/La Secretario.—28.751.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Pilar Lacasa Claver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 928/00 D.I., promovido por la Procuradora señora Beatriz Díaz Rodríguez en representación de «Hispanocoby, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo en 14.779.181 pesetas a «Hispanocoby, Sociedad Limitada», con domicilio social en autovía de Madrid, kilómetro 315,800, edificio «Expozaragoza», oficina 14 (Zaragoza) y, al mismo tiempo he acordado convocar y citar a los acreedores de dicha entidad a Junta general de acreedores para el día 5 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 19 con la prevención a los mismos de que podran concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a disposición en la Secretaría del Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos.

Zaragoza, 15 de mayo de 2001.—La Secretario.—28.763.